

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE Rut 008671242-3
La cantidad de \$: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, SEGUN D.E. N° 372 DEL 08/02/2010
Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	68	25/11/2010	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)		400,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	400,000	
215-31-02-999-003-000	OTROS GASTOS (PROGRAMA DESARROLLO RURAL)	400,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		40,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-003-000			
Presupuesto Vigente	27,065,000			
Total Comprometido	24,975,587			
Saldo x Comprometer	2,079,413			

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 41025